

## La CNMC inicia una consulta para mejorar el uso de las ayudas públicas

- El objetivo es elaborar una guía con pautas y recomendaciones sobre su diseño, concesión y evaluación.
- La consulta pública estará abierta hasta el 27 de marzo.

**Madrid, 20 de febrero de 2026.** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha iniciado una [consulta pública](#) sobre el borrador de la Guía para la correcta utilización, diseño y evaluación de las ayudas públicas.

El objetivo de esta Guía es ofrecer orientaciones prácticas para que las ayudas públicas —más allá de cumplir formalmente con la normativa de ayudas de Estado o de subvenciones— estén bien diseñadas, sean necesarias y proporcionadas, y minimicen efectos negativos sobre la competencia y el funcionamiento de los mercados.

El texto sometido a consulta es un documento de trabajo con carácter preliminar. No constituye una posición oficial de la CNMC, que solo se expresa a través de su Consejo.

### ¿Por qué esta Guía?

La concesión de ayudas públicas es una de las principales formas de intervención pública en la economía, pero para que sean efectivas, deben evitar distorsiones innecesarias en el mercado.

Tradicionalmente, su análisis se ha centrado en verificar su adecuación a la normativa de ayudas de Estado de la UE y a la nacional de subvenciones.

Sin embargo, el cumplimiento normativo no responde por sí solo a cuestiones clave como el tipo de instrumento de ayuda utilizado o la elección del beneficiario, entre otras.

El proyecto sometido a consulta formula recomendaciones en tres fases fundamentales:

- **Antes de conceder la ayuda**

Recuerda que es fundamental estudiar el mercado: el perfil de operadores activos, el alcance a nivel de producto y geográfico, sus dinámicas competitivas y el objetivo de interés general que se persigue, ya sea la corrección de un fallo

de mercado o la búsqueda de mejoras en términos de equidad o de consecución de fines no económicos.

- **En el diseño de la ayuda**

Recomienda garantizar que la medida sea necesaria, eficiente y proporcionada. Entre otros aspectos, se propone evaluar:

- el instrumento más idóneo (subvención, préstamo, garantía, incentivo fiscal, etc.),
- el tipo de beneficiarios,
- la cuantía y duración de la ayuda,
- y sus posibles efectos sobre la competencia.

- **En la evaluación posterior**

Destaca que la evaluación debe ir más allá del control del gasto ejecutado y centrarse en medir la eficacia y eficiencia, y corregir los efectos potencialmente distorsionadores.

El documento incluye también información sobre la capacidad consultiva y de asesoramiento de la CNMC en materia de ayudas, incluyendo un anexo con un listado de verificación de las principales recomendaciones.

### Consulta pública

La [consulta pública](#), abierta hasta el 27 de marzo, busca aportaciones de empresas, consumidores y usuarios, asociaciones, administraciones públicas, expertos y cualquier persona u organización interesada en aportar comentarios al borrador.

### Contenido relacionado

- [Consulta pública](#) (hasta el 27 de marzo)
- [Informes anuales de ayudas públicas](#)